



RESOLUCION No. **5 - - 512**

( **05 NOV 2024** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

**EL SECRETARIO DE HACIENDA**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 30 de octubre de 2024, la Secretaria Administrativa Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-079 del 05 de noviembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
207120201004 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.000.000
207120201004 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3.000.000
207120202007 - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 37.200.000
207120202007 - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 130.000.000
207120202007 - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 227.000.000
207120202007 - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 50.000.000
TOTAL		\$ 457.200.000

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
207120201002 - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 10.000.000
207120201003 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.000.000
207120201003 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 37.200.000
207120202006 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 130.000.000
207120202008 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 227.000.000
207120202010 - 01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 50.000.000
TOTAL		\$ 457.200.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

FABIAN MAURICIO MORENO RUBIO  
Secretario de Hacienda (E)

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Andrea E.

Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto

1310-079

Ibagué, 05 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 30 de octubre de 2024, la Secretaria Administrativa Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
207120201004 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.000.000
207120201004 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3.000.000
207120202007 - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 37.200.000
207120202007 - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 130.000.000
207120202007 - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 227.000.000
207120202007 - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 50.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 457.200.000</b>

**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
207120201002 - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 10.000.000
207120201003 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.000.000
207120201003 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 37.200.000
207120202006 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 130.000.000
207120202008 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 227.000.000
207120202010 - 01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 50.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 457.200.000</b>

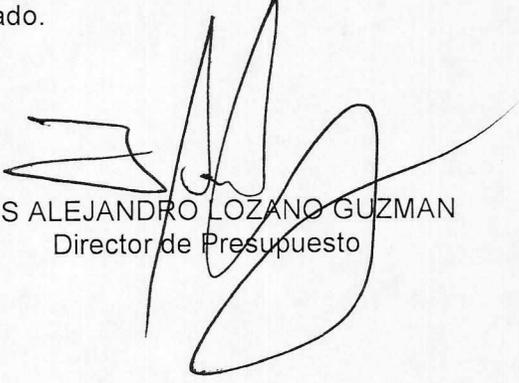


Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Andrea E.   
TRD: 1310-11.03



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



## MEMORANDO

1400- 2024 -

Ibagué, 30 de octubre de 2024

PARA: Ángel María Gómez, Secretario de Hacienda.  
Luis Alejandro Lozano Guzman , Director de Presupuesto

DE: Secretaria Administrativa (E).

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

### JUSTIFICACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las diferentes unidades Administrativas de la Alcaldía, por medio de la ejecución de los procesos contractuales relacionados a continuación:

**Adición Contrato No. 62/2024 - RP08** – “Contratar el servicio general de aseo y cafetería (incluidos insumos) de la alcaldía municipal de Ibagué”. **Vigencia:** Diciembre 2024 al 31 de enero de 2025.

**Adición Contrato No. 636/2024 - RP05** – “Contrato interadministrativo para prestar los servicios, a monto agotable, de correspondencia, embalaje, cargue, transporte, descargue, montaje y desmontaje de mobiliario de oficina, archivos, gestión documental, estantería rodante y fija, entre otros elementos ubicados en las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Ibagué”. **Vigencia:** Diciembre de 2024 (Traslado mobiliario/archivo cuatro (4) dependencias)

Y teniendo en cuenta que, una vez realizado el **análisis de precios** y asignación del CPC a cada uno de los elementos y servicios requeridos para la suscripción de los procesos en mención; se hace necesario efectuar traslado interno, por valor de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (**\$407.200.000**) M/CTE, puesto que el saldo actual es insuficiente para tal fin.

Así mismo, en aras de garantizar el pago de Viáticos y Gastos de viaje de los funcionarios de la Administración Municipal, se requiere realizar traslado por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (**\$50.000.000**) M/CTE, al rubro No. 2.07.1.2.02.02.010

Por lo anterior, se deja claridad que el **CONTRACREDITO** solicitado, no causa afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, cubrimiento de las necesidades y gastos de la vigencia en curso. empujar



MEMORANDO

1400- 2024 -

Ibagué, 30 de octubre de 2024

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#		
2.07.1.2.02.01.004	01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	13.000.000
2.07.1.2.02.02.007	01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	444.200.000
<b>TOTAL CONTRA-CRÉDITO</b>			<b>457.200.000</b>

**CRÉDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#		
2.07.1.2.02.01.002	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10.000.000
2.07.1.2.02.01.003	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	40.200.000
2.07.1.2.02.02.006	01	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	130.000.000
2.07.1.2.02.02.008	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	227.000.000
2.07.1.2.02.02.010	01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	50.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>457.200.000</b>

Cordial saludo,

*Sandra M. Londoño*  
SANDRA MILENA LONDOÑO RODRÍGUEZ

Redactor: Alba D. Valencia Bautista, Profesional Universitario  
30/10/2024